

5157

Guadalajara, Jalisco; 03 de agosto de 2016.

Ing. Enrique Alfaro Ramírez.
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Guadalajara, Jalisco.
Av. Hidalgo # 400, Col. Centro.
C.P. 44100.
Presente.



Asunto: Se remite Informe de Auditoría.

En referencia a la auditoría número AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2016, referida en el oficio número 3130/DGVCO/DAOC/2016, practicada al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2014.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", hago de su conocimiento el Informe de Auditoría derivado de las acciones ejecutadas, que consta de 03 hojas (02 impresas por ambos lados y 01 simple), adjunto al mismo.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.



- c.c.- Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado.- Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).- Lerdo de Tejada No. 2447, Col. Obrera.- Para su conocimiento.
- C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Interno.- 5 de Febrero # 249, Col. Las Conchas, Central Vieja, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento y efectos.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su conocimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/VMR/AARP/vlrh*



"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

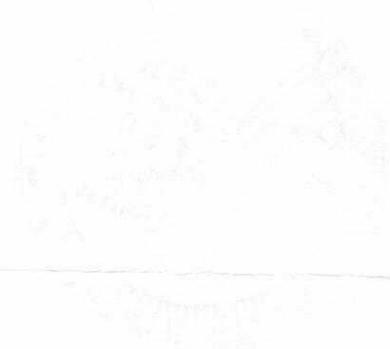
03 AGO. 2016

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

SECRET



TOP SECRET
[Faint, illegible text]

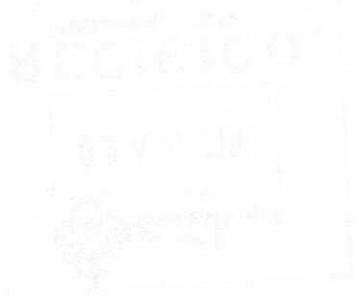
TOP SECRET
[Faint, illegible text]



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

007103



4601

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO

INFORME DE AUDITORIA

Programa:..... Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

Ejecutor:..... Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Tipo de Auditoría:..... Financiera y Técnica Operacional

Periodo Revisado:..... Ejercicio presupuestal 2015

Fecha de Inicio:..... 11 de julio de 2016

Fecha de conclusión:..... 11 de julio de 2016

Fecha de discusión de observaciones:..... 11 de julio de 2016

Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:.....

Ing. Verónica Miguéles Rodríguez
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
L.A.E. Ma. de los Angeles Gutiérrez Caballero
Ing. Jesús de Jesús Ramos Iglesias
Ing. Salvador Villalvazo Camarena

El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.



NÚMERO DE AUDITORIA: AUDDIR/JALZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO

ÍNDICE

CAPITULO	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Periodo, Objetivo y Alcance	4
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV. Conclusión y Recomendación General	5
V. Cédulas de Observaciones	5



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO

I. Antecedentes

I.1 Del Programa

Siendo que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias constituye una herramienta fundamental de la política social con enfoque territorial, para llevar a cabo acciones necesarias para brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita estos espacios, para dar atención a sus rezagos vinculados con la infraestructura social básica local y regional y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que presentan altas condiciones de atraso, para contribuir a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo mediante la creación o mejoramiento de la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concertación de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presenten condiciones similares de marginación y pobreza.

Teniendo que la población objetivo la constituyen los habitantes de los territorios en los que se haya identificado alguno de los rezagos previstos en Infraestructura Social y de Servicios, Sistemas como la provisión de agua potable, obras de saneamiento, alcantarillado, drenaje, colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, energía eléctrica, infraestructura educativa, centros de salud, invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, sistemas de comunicación, centros comunitarios digitales y de desarrollo comunitario, mejoramiento de la vivienda en la construcción ó instalación de pisos firmes, baños, letrinas, fosas sépticas, pozos de absorción, fogones altos, estufas rústicas, muros reforzados y techos; conforme la suficiencia presupuestal para el ejercicio vigente y los criterios de focalización y priorización descritos anteriormente.

La SEDESOL, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, es la instancia normativa de este Programa y para resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación mencionadas.

I.2 De la Auditoría

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información."



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JALZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO

Contraloría del Estado, así como al Programa Anual de Trabajo 2016 y los elementos legales del Programa anteriormente mencionados que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2015, se efectuó la Auditoría número **AUD/DIR/JALZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2016**, notificando al Ayuntamiento de Guadalajara de la realización de dicha auditoría por medio de los oficios:

- 3130/DGVCO/DAOC/2016 (Notificación de Auditoría de fecha 13 de junio de 2016).
- 3129/DGVCO/DAOC/2016 (Invitación a firma de acta de inicio de fecha 13 de junio de 2016).
- 3131/DGVCO/DAOC/2016 (Orden de Auditoría de fecha 13 de junio de 2016).
- 3132/DGVCO/DAOC/2016 (Requerimiento de Información de fecha 13 de junio de 2016).
- 187/DGVCO/DAOC/2016 y 186/DGVCO/DAOC/2016 (auditor y personal contratado)

II. Período, Objetivo y Alcance

II.1 Período

La auditoría se planeó para su aplicación en el período comprendido del 11 al 15 de julio de 2016.

II.2 Objetivo

La auditoría se contempló a realizarse financiera y técnica operacional, con el propósito de verificar que la aplicación de los recursos autorizados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio presupuestal 2015, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de objetivos y metas se lograron de forma eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

II.3 Alcance

Derivado del análisis efectuado a documentación presentada por el Ayuntamiento de Guadalajara y a la información proporcionada por la



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2016

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO

Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), donde se verificó en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre la Federación y el Estado de Jalisco, en su Cláusula Segunda señala como ejecutor de los recursos del Programa el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) en el ejercicio presupuestal 2015, al Estado, por lo que no fue factible realizar la auditoría a dichos recursos en el Municipio al no haber sido el ejecutor de los mismos.

III. Resultado del trabajo desarrollado.

Derivado del análisis efectuada a documentación presentada por el Ayuntamiento de Guadalajara, aunado a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), referente al Acuerdo de Coordinación suscrito entre la Federación y el Estado de Jalisco, que no señala al Municipio como ejecutor en el Programa el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) en el ejercicio presupuestal 2015, motivó que el Órgano Estatal de Control dejara sin efecto el seguimiento a la Orden de Auditoría número AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2016.

Por lo anterior, con fecha del 04 de julio de 2016, se llevó a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, correspondientes al ejercicio presupuestal 2015, con ejecución a cargo del Ayuntamiento de Guadalajara, sin determinación de observaciones.

IV. Conclusión y Recomendación General

Considerando la documentación presentada por el Ayuntamiento de Guadalajara, así como información que proporcionó la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), referente al Acuerdo de Coordinación suscrito entre la Federación y el Estado de Jalisco, éste no señala al Municipio como ente Ejecutor para el Programa de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio 2015, por lo que no se determinaron observaciones.

V. Cédulas de Observaciones

No se emitieron Cédulas de Observaciones.

Handwritten signature and initials at the top left of the page.

A. Descrição da Dobração

Resumo da descrição da dobração, incluindo detalhes sobre o processo e os materiais utilizados.

B. Descrição da Estrutura da Dobração

Resumo da descrição da estrutura da dobração, incluindo detalhes sobre a geometria e as propriedades mecânicas.

C. Conclusões

Resumo das conclusões da análise, incluindo as principais descobertas e recomendações.

D. Referências

Lista de referências bibliográficas utilizadas no trabalho.

Assinatura e data no rodapé da página.

Nome e cargo do autor no rodapé da página.

Informações adicionais no rodapé da página.

Informações adicionais no rodapé da página.